

# El castigo a las sicav dispara las consultas sobre Portugal

El Gobierno plantea establecer una inversión mínima de 2.500 euros para tributar al 1%

**MARÍA HERNÁNDEZ MADRID**  
 La última cruzada del Gobierno con los grandes patrimonios vuelve a situar a las sicav en el objetivo y podría ser el principio de su fin definitivo. Hacienda quiere establecer una inversión mínima de 2.500 euros a cada uno de sus partícipes para que sigan tributando al 1% o, de lo contrario, tendrán que cotizar según el tipo general del Impuesto de Sociedades, hasta un 25%. El posible cambio está provocando un aumento de las consultas legales para sortear las nuevas condiciones del Fisco y está obligando a gestoras y entidades a replantearse su estrategia en los próximos meses.

El cambio forma parte de la nueva ley Antifraude que prepara el departamento de María Jesús Montero y también contempla designar a la Agencia Tributaria como el órgano responsable de velar por su cumplimiento. La norma está aún en fase de tramitación y, pese a ello, las llamadas y preguntas a los despachos y entidades especializadas se han incrementado en los últimos días. Entre ellas se plantean, incluso, el traslado del vehículo a otros países con condiciones más ventajosas.

Para tributar de acuerdo con las normas de un país concreto, el titular en cuestión debe residir durante al menos seis meses al año en dicho país, «y Portugal es el más cercano,

por lo que ofrece más facilidades en este sentido», apuntan fuentes del mercado consultadas por este diario.

Las mismas fuentes indican que los continuos cambios legislativos promovidos por el Gobierno en materia de inversión y productos de ahorro, así como la indefinición de muchas de sus decisiones han instalado la inseguridad jurídica entre grandes y pequeños inversores, que buscan cada vez con más frecuencia alternativas fiscales más ventajosas. «La gente que tiene ahorros o segundas viviendas empieza a sentir miedo ante las medidas que podrían poner en marcha y que podrían afectarles directamente», aseguran.

La inquietud no es nueva entre los participantes de las sicav en España. Éstas han sido tradicionalmente uno de los vehículos de inversión preferidos por las grandes fortunas de nuestro país, principalmente por sus condiciones para la tributación.

Estas sociedades de inversión gestionan un patrimonio financiero mínimo de 2,4 millones de euros, cuentan con al menos 100 accionistas y, hasta ahora, pagan el Impuesto de Sociedades del 1% sobre las plusvalías generadas durante el periodo. Eso sí, una vez que se rescatan las plusvalías, tributan al porcentaje correspondiente.

Sobre el papel, parecen un vehículo de inversión más con unas condi-



La ministra de Hacienda, María Jesús Montero. EFE

ciones muy específicas y similares a las de los fondos de inversión; en la práctica, han perdido su perfil colectivo. La mayoría pertenecen casi en exclusiva a una sola persona que las controla, mientras el 99% restante son lo que en el argot financiero se denomina *marichis*, es decir, nombres necesarios que sirven de relleno para que los millonarios puedan encauzar sus inversiones tributando más ventajosamente.

Y éste es uno de los motivos que ha llevado a algunas formaciones políticas como Unidas Podemos a promover un cambio en sus condiciones.

Ahora bien, las modificaciones en el régimen de las sicav llevan tiempo sobrevolando el panorama financiero y en el sector se da por hecho que los cambios llegarán, antes o después. Eso explica la progresiva reducción en el número de sociedades, su traslado a otros países o, en la mayoría de los casos, su disolu-

## En el sector dan por hecho los cambios y podría ser el principio del fin de las sicav

ción o su transformación en fondos de inversión.

También se ha constatado cierta parálisis de la entrada de dinero. De hecho, en los nueve primeros meses del año, los reembolsos o retiradas sumaron 727 millones y su pérdida patrimonial ascendió a 2.176 millones, según datos recopilados por la firma VDos. Los bancos registraron los mayores reembolsos netos, con 522 millones, aunque siguen manteniendo su posición como líder por cuota de mercado, con un 55,48%.

Toda esta estructura podría resentirse si finalmente los cambios se hacen efectivos. Los departamentos de banca privada de las entidades han comenzado a testar el ánimo de sus clientes para intentar retener sus inversiones en caso de que se eleve la cuota mínima.